

FICHA TÉCNICA (Revisada SEP2024)



BOTELLAS COLA BRILLO 12BX1kg (8604025)

Producto fabricado en España por JAKE, S.A.

1. DESCRIPCIÓN

Los caramelos o pastillas de goma son caramelos de consistencia gomosa a los que se les incorporan gomas u otros gelificantes

2. FAMILIA

Caramelos de goma

3. COMPOSICIÓN (ORDEN DECRECIENTE)

Ingredientes

Jarabe de glucosa

Azúcar

Agua

Almidón (modificado fuera de la UE)

Gelatina

Acidulante: Ácido cítrico

Agente recubrimiento: Cera carnauba (E903)

Aromas

Corrector de acidez: Citrato trisódico

Colorantes (ver comentarios)

Comentarios

Colorantes: E-141(ii), E-163

4. INFORMACIÓN NUTRICIONAL

		% Ingesta referencia
Información nutricional por:	100g	
valor energético (KJ):	1392	17
valor energético (Kcal):	328	16
Grasas (g)	<0.5	0.4
De las cuales:		
Saturadas (g):	0.3	1
Monoinsaturadas (g):	0	
Poliinsaturadas (g):	0	
Ácidos grasos trans (g):	0	
colesterol (mg):	0	0
sodio:	0.06g	
Hidratos de carbono (g):	77	30
De los cuales:		
Azúcares (g):	55	61
incluye azúcares añadidos	N/A	
(solo para USA) (g):		

FICHA TÉCNICA (Revisada SEP2024)



BOTELLAS COLA BRILLO 12BX1kg (8604025)

Producto fabricado en España por JAKE, S.A.

Polialcoholes (g)	0	
Almidón (g)	6.5	
Fibra alimentaria (g):	0	0
Proteínas (g):	4.3	9
Sal (g):	0.14g	2
Vitamina D (mcg):	N/A	
Calcio (mg):	N/A	
Hierro (mg):	N/A	
Potasio (mg):	N/A	
Vitamina C (como ácido ascórbico y ascorbato sódico) (mg)	N/A	
Vitamina C (como ácido ascórbico) (mg)	N/A	
Vitamina E (como acetato de DL-alfa tocoferol) (UI)	N/A	
Biotina (como D-Biotina) (mcg)	N/A	
Melatonina (mg)	N/A	
.		
.		
valores obtenidos a partir del cálculo efectuado con los valores medios conocidos de los ingredientes utilizados		

Ingesta de referencia de un adulto medio (8.400 kJ/2.000 kcal)

5. LISTADO DE ALÉRGENOS

INDICACIÓN

- | | |
|---|------------------------------|
| 1 | CONTIENE COMO INGREDIENTE |
| 2 | OTROS |
| 3 | NO CONTIENE COMO INGREDIENTE |

- .
- | | |
|----|---|
| 3* | 1. Cereales que contengan gluten y productos derivados, a saber: |
| 3* | 1.a Trigo (como espelta y trigo khorasan) o sus variedades híbridas |
| | 1.b Centeno o sus variedades híbridas |
| | 1.c Cebada o sus variedades híbridas |
| | 1.d Avena o sus variedades híbridas |
| 3 | 2. Crustáceos y productos a base de crustáceos |
| 3 | 3. Huevos y productos a base de huevo |
| 3 | 4. Pescado y productos a base de pescado |
| 3 | 5. Cacahuets y productos a base de cacahuets |

FICHA TÉCNICA (Revisada SEP2024)



BOTELLAS COLA BRILLO 12BX1kg (8604025)

Producto fabricado en España por JAKE, S.A.

- ☒ 6. Soja y productos a base de soja
- ☒ 7. Leche y sus derivados incluida la lactosa
- ☒ 8. Frutos de cáscara y productos derivados, es decir:
 - ☐ 8.a Almendras (*Amygdalus communis* L. o *Prunus dulcis*)
 - ☐ 8.b Anacardos (*Anacardium occidentale*)
 - ☐ 8.c Avellanas (*Corylus avellana* y *Corylus* spp.)
 - ☐ 8.d Castañas (chinas, americanas, europeas) (*Castanea* spp.)
 - ☐ 8.e Coco (*Cocos nucifera* L.)
 - ☐ 8.f Frutos de haya (*Fagus* spp.)
 - ☐ 8.g Frutos de ginkgo biloba (*Ginkgo biloba* L.)
 - ☐ 8.h Frutos de nogal americano (*Carya* spp.)
 - ☐ 8.i Frutos de lichi (*Litchi chinensis* Sonn.)
 - ☐ 8.j Nueces (*Juglans regia*)
 - ☐ 8.k Nueces (inglesas, persas, negras, japonesas, California) (*Juglans* spp)
 - ☐ 8.l Nueces de Brasil (*Bertholletia excelsa*)
 - ☐ 8.m Nueces de nogal blanco (*Juglans cinerea*)
 - ☐ 8.n Nueces de chinquapin (*Castanea pumila*)
 - ☐ 8.o Nueces de karité (*Vitellaria paradoxa* C.F. Gaertn.)
 - ☐ 8.p Nueces macadamia/nueces de Australia (*Macadamia ternifolia* y spp.)
 - ☐ 8.q Nueces pili (*Canarium ovatum* Engl. in A. DC.)
 - ☐ 8.r Pacanas (*Carya illinoensis* (Wangenh) K. Koch)
 - ☐ 8.s Piñones (*Pinus* spp.)
 - ☐ 8.t Pistachos (*Pistacia vera* L.)
- ☒ 9. Apio y productos derivados
- ☒ 10. Mostaza y productos derivados
- ☒ 11. Granos de sésamo y productos a base de granos de sésamo
- ☒ 12. Dióxido de azufre y sulfitos >10mg/Kg ó 10mg/litro como SO2 total
- ☒ 13. Altramuces y productos a base de altramuces
- ☒ 14. Moluscos y productos a base de moluscos

NOTAS

Ninguno de los alérgenos anteriores está presente como ingrediente en este producto.

Ninguno de los alérgenos anteriores está presente como ingrediente en otros productos fabricados en la misma línea de producción.

*Harina de trigo está presente en otra línea de producción que está aislada de la línea de caramelos de goma.

Jake, S.A. dispone de procedimientos para evitar contaminaciones cruzadas de productos con los alérgenos que no están presentes en el producto pero si en sus instalaciones.

6. PROPIEDADES ORGANOLEPTICAS

Sabor: Cola

Color: Marrón, Transparente

Olor: Característico

FICHA TÉCNICA (Revisada SEP2024)



BOTELLAS COLA BRILLO 12BX1kg (8604025)

Producto fabricado en España por JAKE, S.A.

Forma: Botella

7. ESPECIFICACIONES FISICO-QUÍMICAS

FÍSICAS				
Parámetro	Valor	idades	Tolerancia	Método
Peso		g	+/-0.50	Balanza
pH	3.10	---	+/-0.25	pH-metro
Sólidos solubles	>76	Brx	N/A	Refractómetro (Brix)
Actividad de agua	<0.750	---	N/A	Medidor de actividad
Humedad	N/A	%	N/A	Termo-balanza
Relleno	N/A	%	N/A	
Textura	N/A	---	N/A	Texturómetro

Los valores y tolerancias son valores medios, admitiéndose desviaciones puntuales, durante la producción, de hasta 5% del valor, salvo que se indique otra cosa

QUÍMICAS				
Parámetro	Valor	idades	Tolerancia	Método
*Arsénico	<0.1	ppm	N/A	
*Plomo	<0.2	ppm	N/A	
*Cobre	<5	ppm	N/A	

(*Valores de referencia basados en el RD1810/1991 derogado por el RD135/2010)

Los valores son valores medios, admitiéndose desviaciones puntuales en alguna producción de hasta 10% del valor, salvo que se indique otra cosa

8. INFORMACIÓN MICROBIOLÓGICA

FICHA TÉCNICA (Revisada SEP2024)



BOTELLAS COLA BRILLO 12BX1kg (8604025)

Producto fabricado en España por JAKE, S.A.

*Aerobios mesófilos totales: <10000 cfu/g

*Mohos y levaduras: <300 cfu/g

*Enterobacterias totales: 0 cfu/g

Escherichia coli: Negative

Salmonella sp.: Absence/25g

Staphylococcus aureus: Negative

.:

.:

(*Valores de referencia basa-:

dos en el RD1810/1991 derogado:

por el RD135/2010):

9. INFORMACIÓN GENERAL

DECLARACIÓN DE OMG (organismos modificados genéticamente):

De acuerdo con la legislación de la Unión Europea y en base a la información suministrada por nuestros proveedores de materias primas, podemos afirmar que nuestros productos no contienen OMGs ni materias primas etiquetadas como MG (modificación genética)

INFORMACIÓN DE ETIQUETADO MG:

De acuerdo con la legislación de la Unión Europea sobre etiquetado de productos alimenticios finales y en base a la información suministrada por nuestros proveedores podemos informar que nuestros productos no tienen que ser etiquetados como MG

LOS PRODUCTOS FABRICADOS POR JAKE, S.A. CUMPLEN CON:

-Real Decreto 1334/1999, de 31 de julio, por el que se aprueba la norma general de etiquetado, presentación y publicidad de los productos alimenticios

-Reglamento (CE) nº 178/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 28 de enero de 2002, por el que se establecen los principios y los requisitos generales de la legislación alimentaria, se crea la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria y se fijan procedimientos relativos a la seguridad alimentaria

-Reglamento (CE) nº 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de septiembre de 2003, sobre alimentos y piensos modificados genéticamente

-Reglamento (CE) nº 1830/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de septiembre de 2003, relativo a la trazabilidad y al etiquetado de organismos modificados genéticamente y a la trazabilidad de los alimentos y piensos producidos a partir de éstos, y por el que se modifica la Directiva 2001/18/CE

-Reglamento (CE) nº 852/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de Abril de 2004, relativo a la higiene de los productos alimenticios

-Reglamento (CE) nº 1935/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de octubre de 2004, sobre los materiales y objetos destinados a entrar en contacto con los alimentos y por el que se derogan las Directivas 80/590/CEE y 89/109/CEE

FICHA TÉCNICA (Revisada SEP2024)



BOTELLAS COLA BRILLO 12BX1kg (8604025)

Producto fabricado en España por JAKE, S.A.

-Real Decreto 191/2011, de 18 de febrero, sobre Registro General Sanitario de Empresas y Alimentos
-Real Decreto 348/2011, de 11 de marzo, por el que se aprueba la norma de calidad para caramelos, chicles, confites y golosinas
-Reglamento (UE) nº 10/2011 sobre materiales y objetos plásticos destinados a entrar en contacto con alimentos
-Reglamento (CE) nº 1333/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre aditivos alimentarios
-Reglamento (UE) nº 1129/2011 de la Comisión de 11 de noviembre de 2011 por el que se modifica el anexo II del Reglamento (CE) nº 1333/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo para establecer una lista de aditivos de la Unión
-Reglamento (CE) Nº 1334/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre los aromas y determinados ingredientes alimentarios con propiedades aromatizantes utilizados en los alimentos y por el que se modifican el Reglamento (CEE) nº 1601/91 del Consejo, los Reglamentos (CE) nº 2232/96 y (CE) nº 110/2008 y la Directiva 2000/13/CE
-Reglamento (UE) nº 1169/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de octubre de 2011 sobre la información alimentaria facilitada al consumidor y por el que se modifican los Reglamentos (CE) nº 1924/2006 y (CE) nº 1925/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, y por el que derogan la Directiva 87/250/CEE de la comisión, la Directiva 90/496/CEE del Consejo, la Directiva 1999/10/CE de la Comisión, la Directiva 2000/13/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, las Directivas 2002/67/CE, y 2008/5/CE de la Comisión, y el Reglamento (CE) nº 608/2004 de la Comisión
-Reglamento (UE) 2023/915 de la Comisión de 25 de abril de 2023 relativo a los límites máximos de determinados contaminantes en los alimentos y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº. 1881/2006

10. TRATAMIENTOS RECIBIDOS

Cocción a alta temperatura

11. FECHA DE CONSUMO PREFERENTE

24 meses en las condiciones de almacenamiento y transporte

12. CONDICIONES DE ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE

Temperatura °C:	Máximo	25,00	Mínimo	15,00
Humedad %:	Máximo	55,00	Mínimo	30,00
Proteger de luz:	Si			
Apilar palets:	No			
Medio de transporte:	Terrestre y/o marítimo			

FICHA TÉCNICA (Revisada SEP2024)



BOTELLAS COLA BRILLO 12BX1kg (8604025)

Producto fabricado en España por JAKE, S.A.

13. USO Y USO ALTERNATIVO

Consumir directamente o incorporar en otros productos

14. FICHA LOGÍSTICA

Datos unidades

Peso neto unidad: 7,00 Grm.

Peso bruto unidad: 7,00 Grm.

Datos envasado

Tipo de Envase: BOLSAS

Unidades por envase: 143

Peso del Envase: 1,010 Kgr.

Código E.A.N.: 8412147004506

Datos embalaje

Peso bruto: 12,65000 Kgr.

Tipo código E.A.N.: EAN 128 (código artículo+lote)

Dimensiones:

Alto: 0,215

Largo: 0,545

Ancho: 0,235

Cubicaje: 0,027 M3

Datos Paletización

Cartones: 56,000

Cartones por fila: 7

Número de Filas: 8

Altura Palet: 1,920 Mtr.

Peso Palet: 729,400 Kgr.

15. POBLACIÓN DE DESTINO

Este producto va dirigido a niños >5 años.

Las golosinas con azúcar no son aptas para diabéticos.

16. POSIBLE MAL USO

No se conoce